

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Diploma en Derecho Tecnológico y Habilidades del Abogado (Título propio asociado a Derecho)
-------------	---

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Búsqueda y Selección de Información
-------------	-------------------------------------

Tipo:	Propia Obligatoria
-------	--------------------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	72522
---------	-------

Periodo docente:	Séptimo semestre
------------------	------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Zulema Calderón Corredor	z.calderon.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El arte del jurista consiste en determinar el derecho, lo justo. Esa determinación de lo que corresponde a cada uno, la determinación del derecho, puede encontrarse en la naturaleza misma del hombre o de las cosas, en el llamado derecho natural, o en la voluntad de las personas, en el llamado derecho positivo. El conocimiento de este último, y en particular de las leyes y de los contratos, causa y medida de muchos derechos, precisa del conocimiento de textos escritos. Por su parte, la interpretación de las leyes y de los contratos y su aplicación al caso concreto, requiere del desarrollo de hábitos acerca del correcto obrar humano, de la prudencia, especialmente manifestada en la práctica de los jueces y tribunales, también contenida en documentos escritos.

Estas realidades hacen del derecho una ciencia esencialmente práctica, en la que la documentación escrita cuenta con un especial protagonismo. Además, las aportaciones que conforman la doctrina jurídica científica, en

su misión interpretativa, crítica o constructiva, solo pueden ser conocidas en la medida en que sus contenidos escritos estén disponibles y sean accesibles por los interesados. El Derecho es sin duda una disciplina en la que la creación de contenidos escritos, su almacenamiento, procesamiento y comunicación, son aspectos esenciales.

A esta realidad debe unirse la del desarrollo y expansión de las tecnologías de la información y de la comunicación, un fenómeno que está transformando la forma en la que tienen lugar los procesos anteriores, y del que surge la necesidad de promover nuevas habilidades y destrezas de búsqueda y selección de contenidos jurídicos en los profesionales que se dedican a su ejercicio.

Pues bien, la asignatura de Búsqueda y Selección de Información es una respuesta a estas necesidades. Como asignatura de carácter instrumental, aporta al alumno una serie de herramientas que le permitan identificar y seleccionar de forma eficaz la información jurídica que precise para un objetivo concreto, ya sea a partir de las fuentes jurídicas aplicables, la jurisprudencia relevante al caso o la doctrina científica relacionada. Además, la asignatura sienta las bases para un desarrollo posterior por parte del alumno de otras habilidades de carácter analítico que el uso intensivo de la tecnología ya están haciendo posible.

OBJETIVO

El objetivo de la asignatura es que los alumnos desarrollen habilidades de carácter práctico en relación a la búsqueda y selección de textos jurídicos y que integren dichas habilidades en el método de trabajo propio del análisis jurídico. El desarrollo de las habilidades anteriores tendrá lugar bien como respuesta a la necesidad de conocer algunas fuentes del derecho, bien como medio para determinar su interpretación más adecuada. Estos objetivos se desarrollarán a partir del conocimiento y la utilización de las bases de datos jurídicas más importantes disponibles en internet, así como de aquellas que estén suscritas por la biblioteca de la Universidad.

Los fines específicos de la asignatura son:

Conocer las bases de datos jurídicas más importantes que están disponibles gratuitamente en Internet

Conocer las bases de datos jurídicas que se encuentran disponibles en la biblioteca de la Universidad

Aprender a utilizar eficazmente los buscadores de las bases de datos jurídicas disponibles

Aprender a utilizar asistentes o formularios de búsqueda

Diferenciar unas bases de datos jurídicas de otras en función de su tipología, limitaciones y finalidades de uso

Aplicar las habilidades de uso desarrolladas a la realización de búsquedas que guarden relación directa con contenidos teóricos o prácticos de otras asignaturas cursadas en el Grado de Derecho

Integrar las habilidades de búsqueda y selección de información en el método de trabajo propio del análisis jurídico

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Los propios del Grado de Derecho.

CONTENIDOS

La búsqueda y selección de información jurídica se llevará a cabo respecto de legislación, jurisprudencia, doctrina científica y actualidad jurídica, y en relación a búsquedas temáticas relacionadas con contenidos de asignaturas que los alumnos estén cursando en ese momento, especialmente Derecho de Sociedades, Derecho Laboral, Derecho de Daños, Sistema Tributario Español y Trabajo de Fin de Grado. Los contenidos y bases de datos que se utilizarán serán los siguientes (su orden de exposición no coincide necesariamente con su calendarización en la medida en que se abordarán de forma integrada):

1. INTRODUCCIÓN 1.1. Operadores lógicos y nomenclatura relacionada con el uso de bases de datos 1.2. Tipos de búsqueda: texto libre y búsqueda avanzada 1.3. Los asistentes o formularios de búsqueda 1.4. Búsquedas con tesauros o glosarios 1.5. Tipos de bases de datos jurídicas
2. BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN 2.1. BOE Consolidado 2.2. Bases de datos contratadas por la UFV
3. BASES DE DATOS DE JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA ADMINISTRATIVA 3.1 Tribunal Constitucional 3.2. Poder Judicial (CENDOJ) 3.3 Bases de datos contratadas por la UFV
4. DOCTRINA CIENTÍFICA 4.1. Recursos en "acceso abierto" 4. 2. Recursos disponibles en la biblioteca de la UFV

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología de trabajo propuesta es esencialmente de carácter práctico, dada la naturaleza instrumental de la asignatura.

Todas las sesiones de las que se compone la asignatura se desarrollarán en contacto directo con las bases de datos y las fuentes jurídicas cuya utilización se ha propuesto como objetivo en los contenidos. Para ello, será necesaria la asistencia de los alumnos a las sesiones prácticas y la disponibilidad de medios tecnológicos suficientes para asegurar su acceso a Internet.

En las clases se realizarán actividades prácticas de análisis de casos prácticos o temáticas jurídicas que planteen algún interrogante, respecto de los cuales se realizará una búsqueda, selección y recuperación de información jurídica. Estas prácticas se desarrollarán durante el tiempo de clase y podrán requerir, en su caso, que sean completadas por medio de trabajo autónomo del alumno fuera de clase.

Las actividades formativas que sean susceptibles de trabajo en grupo podrán proponerse como medio para facilitar el trabajo colaborativo y con ello enriquecer el aprendizaje. También se facilitará el trabajo autónomo del alumno en la comprensión de los aspectos más teóricos para centrar el trabajo presencial del grupo y el acompañamiento del profesor especialmente en los aspectos prácticos del temario.



DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Actividades prácticas de búsqueda y selección de Información 28h Examen final 2h	<ul style="list-style-type: none">• Práctica individual o en equipo de las estrategias de búsqueda y selección de información trabajadas en las sesiones presenciales 20h• Revisión de materiales y realización de actividades para la preparación de las clases 10h• Preparación del examen final 15h

COMPETENCIAS

Saber elegir estrategias eficaces de búsqueda y selección de información jurídica respecto de casos concretos

Conocer la función que desempeñan los contenidos jurídicos disponibles en las bases de datos de legislación, doctrina, jurisprudencia y actualidad jurídica

Utilizar correctamente los elementos de búsqueda más importantes de las bases de datos para recuperar información jurídica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce las bases de datos jurídicas más importantes suscritas por la biblioteca o que están disponibles gratuitamente en Internet

Aprende a utilizar los operadores lógicos

Aprende a utilizar los formularios o asistentes de búsqueda

Jerarquiza la información recuperada en función de los objetivos perseguidos

Sabe distinguir unas bases jurídicas de otras en función de su tipología, limitaciones y finalidades de uso

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE



El sistema de evaluación de la asignatura tiene por objetivo no solo calificar el resultado final obtenido por cada alumno si no ofrecer una **retroalimentación suficiente para potenciar el aprendizaje**. Para ello es esencial que el alumno-con independencia de su obligación de asistir o no a clase- aproveche las actividades formativas evaluables que se ofrecen durante el periodo de docencia de la asignatura y la retroalimentación que en ellas ofrezca el profesor.

El contenido y desarrollo de estas actividades formativas podrá variar en función de la situación en la que se encuentre el alumno:

1. Alumnos **cuya asistencia a las clases es obligatoria** conforme a la normativa de la universidad:

◦ CONVOCATORIA ORDINARIA:

Un **60 por ciento procedente de un EXAMEN FINAL**. Consistirá en la realización de una o varias pruebas con un valor que ponderará un 60% de la calificación de la asignatura. El examen final comprenderá la totalidad de la materia contenida en el temario salvo que a juicio del profesor alguno de los temas haya podido ser objeto de una prueba o trabajo de carácter liberatorio. Un **40 por ciento de la nota final** a través de las actividades formativas antes descritas que pueden ser fruto del trabajo autónomo o del trabajo colaborativo y pueden estar realizadas durante el tiempo de clase o fuera de ella con el apoyo de los materiales disponibles en el aula virtual. En este porcentaje se incluye, en su caso, la valoración de la asistencia y la participación.

Para que se pueda aplicar la ponderación anterior será necesario que la **nota del examen sea al menos de un 5**.

◦ CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: **un 100 por cien** procedente de un EXAMEN FINAL.

2. Alumnos cuya **asistencia a las clases no es obligatoria** conforme a la normativa de la universidad (alumnos con dispensa, de 2ª o posterior matrícula o casos similares): tanto para la **convocatoria ordinaria como para la extraordinaria** la calificación final será **un 100 por cien la que resulte del examen final**.

La normativa de convivencia de la Universidad Francisco de Vitoria establece como infracción grave aquellas conductas que defrauden el sistema de comprobación de rendimiento académico tales como PLAGIO de trabajos o COPIAR en los exámenes, y a estas conductas le serán de aplicación lo dispuesto en la citada normativa.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

BOE Consolidado www.boe.es
Legislación

Directory of Open Acces Books (DOAB) <https://www.doabooks.org/>
LIBROS electrónicos (multidisciplinar-internacional)

BBDD E-libro Acceso a través del espacio de BIBLIOTECA en CANVAS
LIBROS electrónicos (académicos-multidisciplinar)

BBDD Tirant Online Acceso a través del espacio de BIBLIOTECA en CANVAS
Legislación/Jurisprudencia/ Doctrina Admin. /Bibliografía

BBDD La Ley Digital Legislación/Jurisprudencia/ Doctrina Admin. /Bibliografía
Legislación/Jurisprudencia/ Doctrina Admin. /Bibliografía

BBDD Tribunal Constitucional <https://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/default.aspx>



Sentencias y otras resoluciones del Tribunal Constitucional (acceso libre)

BBDD del CENDOJ (Consejo General del Poder Judicial) <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
Jurisprudencia (acceso libre)

